



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

18 DE ABRIL DE 2022

No. 831

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Movilidad

- ♦ Nota Aclaratoria al “Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Programa de Sustitución de Taxi, 2022” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de abril de 2022 5

Secretaría de Obras y Servicios

- ♦ Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, celebrado entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con el Gobierno del Ciudad de México, con el objeto de transferir recursos presupuestarios Federales a la “Entidad Federativa” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia del programa: “Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México”; reasignar a aquélla la ejecución de Programas Federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su Ejercicio; de fecha 22 de febrero 2022 7

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Servicio de Medios Públicos

- ♦ Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general, el enlace electrónico en el que puede consultarse su Estatuto Orgánico 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Acuerdo por el que se delega en la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil las facultades que se indican 16

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Solicitudes de Datos Personales en sus diferentes modalidades de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, demás Actos y Procedimientos Administrativos competencia de su Unidad de Transparencia los días que se señalan 19

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con número de registro MEO-030/CAAPS-22-XOCH-F9F32F 21

O R G A N I S M O S A U T Ó N O M O S

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 37
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el Primer Trimestre de 2022 38

Tribunal Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2022 39

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Secretaría de Administración y Finanzas.-** Licitación Pública Nacional número SAF-DGRMSG-LP-02-22.- Convocatoria 02.- Adquisición de vestuario operativo, calzado operativo, equipo de lluvia y equipo de protección 40
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitaciones Públicas Nacionales números DGSUS/LPN/008/2022 y DGSUS/LPN/009/2022.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de senderos seguros 2022”, Grupos “K” y “O” 42
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso por el cual se da a conocer las empresas ganadoras de Licitaciones Públicas Nacionales e Invitaciones Restringidas a cuando menos tres concursantes del mes de marzo de 2022 45
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional número LPN/GCDMX/CJSL/DGAF/CRMAS/02/2022.- Convocatoria 002.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de plantas de emergencia, subestaciones eléctricas, bombas sumergibles, contra descargas atmosféricas y contra incendios para el periodo de mayo a diciembre de 2022 48
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional número LPN/GCDMX/CJSL/DGAF/CRMAS/03/2022.- Convocatoria 003.- Adquisición de artículos de papelería 50

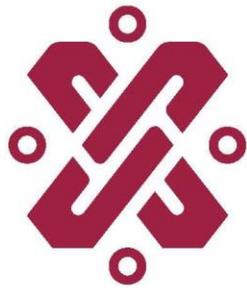
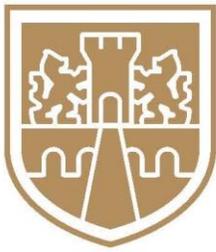
Continúa en página 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ **Alcaldía en Iztacalco.**- Licitación Pública Nacional número 30001123-04-22.- Convocatoria Número 002/2022.- Contratación de obra pública, en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo recuperación y rehabilitación de espacios públicos 52
- ◆ **Fiscalía General de Justicia.**- Licitación Pública Nacional número LPN/FGJCDMX/DACS-021/2022.- Convocatoria No. 017-22.- Contratación del servicio de renovación del licenciamiento y actualización tecnológica de seguridad lógica 55

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaría 156 del Estado de México (Segunda Publicación) 57
- ◆ **Aviso** 58



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, con fundamento en lo establecido en los artículos 122, apartado A, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 3, 7, apartado A, 13, apartado E, y 16, apartado H, numerales 1 y 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11, fracciones I y II, 16, fracción XI, 20, fracciones III, IX y XXV, y 36, fracciones I y XXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracción I, 7, 12, fracciones I, VI, XXIX y XLI, 18, fracción V, 29, 30, 55, fracción I, 56, fracción I, inciso c), 85, fracción III, 97, y 110, fracciones I, II, III, V, X, XIV, XV, XXI y XXV, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; 6, fracciones I, III, IV, VI, VIII y IX y 11, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 32 y 33, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2, 7, fracción XI y 36, fracción XII y 193, fracciones XX, XXII, XXIV, XXVI, XXVII y XXXII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 11, 12 y 49, del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL “AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI, 2022”, PUBLICADOS EN EL NÚMERO 824, DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 05 DE ABRIL DE 2022

En la página 24, apartado 11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA “ACCIÓN”, numeral 11.1

Dice:

11.1 Los presentes Lineamientos de Operación, se darán a conocer a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la “Secretaría” se dará a conocer la información referente a la “Acción”, a través de su portal www.semovi.com/sustituciontaxi, así como por medio de sus redes sociales.

Debe decir:

11.1 Los presentes Lineamientos de Operación, se darán a conocer a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como en la página oficial de la “Secretaría” se dará a conocer la información referente a la “Acción”, a través de la página <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/programas-de-mejora-del-transporte-publico/programa-de-mejora-de-taxi>, así como por medio de sus redes sociales.

En la página 25, apartado 11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA “ACCIÓN”, numeral 11.3

Dice:

11.3 Los “Solicitantes” que deseen inscribirse por primera vez, podrán hacerlo de manera voluntaria e individual a la “Acción”, a través de la página www.semovi.com/sustituciontaxi (en adelante “Portal”) desde el 13 de abril y hasta el 12 de julio de 2022.

Debe decir:

11.3 Los “Solicitantes” que deseen inscribirse por primera vez, podrán hacerlo de manera voluntaria e individual a la “Acción”, a través de la página <https://app.semovi.cdmx.gob.mx/sustitucion-2022> (en adelante “Portal”) desde el 13 de abril y hasta el 12 de julio de 2022.

En la página 29, apartado 13. OPERACIÓN, numeral 13.1.16

Dice:

13.1.16 Los “Solicitantes” aprobados por el Comité Técnico del “Fideicomiso” serán notificados, por medio del correo electrónico que señalaron para tal efecto, para que, a través del portal de citas de la “Secretaría” (<https://app.semovi.cdmx.gob.mx/citas/>), soliciten una cita en la Dirección General de Registro Público del Transporte, ubicada en Goethe No. 15, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, a fin de llevar a cabo la firma del “Convenio de Adhesión” a la “Acción” (en adelante “Convenio”).

Debe decir:

13.1.16 Los “Solicitantes” aprobados por el Comité Técnico del “Fideicomiso” serán notificados, por medio del correo electrónico que señalaron para tal efecto, respecto de la fecha en la que deberán acudir a la Dirección General de Registro Público del Transporte, ubicada en Goethe No. 15, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México, a fin de llevar a cabo la firma del “Convenio de Adhesión” a la “Acción” (en adelante “Convenio”).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese la presente Nota en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. La presente Nota entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. La aplicación e interpretación de la presente Nota para efectos administrativos, se realizará a través de la Secretaría de Movilidad y el Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

En la Ciudad de México, a 07 de abril de 2022

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO**

(Firma)

ANDRÉS LAJOUS LOAEZA